

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

El Escalafón y las divisiones del Magisterio.—Estamos viendo que uno de los frutos del Escalafón es fomentar las divisiones en el Magisterio o dar motivo para otras nuevas. Ahora mismo se produce una lucha entre los cursillistas de 1931 y los veteranos que acaban de obtener la plenitud, sobre quiénes han de ir delante en ese desdichado Escalafón. Todos aducen sus razones, porque todos las tienen. Cada uno expone, como es natural y como es humano, el aspecto que más les favorece, y nosotros estamos recibiendo cartas y artículos de ambos bandos.

Hemos recogido, con toda imparcialidad, los argumentos y razones de unos y otros, y es seguro que ya no podrá aducirse nada nuevo, por lo cual estimamos inútil, cuando no contraproducente, seguir tratando el asunto.

La Superioridad estudiará seguramente las peticiones de unos y otros y procurará una solución justa. Quizá habría que buscarla en un aumento de plazas del Escalafón en las diferentes categorías, con lo cual se produciría un movimiento de ascensos, que favorecería a todos. Porque si sobre el Escalafón primero se echan todas las plazas de 3.000 pesetas que desempeñan los veteranos, sin hacer una reforma de las categorías, será igual que vayan delante o detrás, porque a los veteranos les llegará la jubilación sin salir de las 3.000 pesetas.

Mejor que luchar desafortadamente por una colocación, de ventajas puramente ilusorias, sería que unos y otros y todos trabajáramos por mejorar el Escalafón.

Sobre la Real orden de 28 de junio de 1930.—A la vez recibimos un artículo de don Blas Herrera y otro de

don José Torcello, referentes a esta Real orden y con mutuas alusiones y censuras. Hemos de prescindir de ellas, porque carecen de interés general.

En el artículo del señor Herrera hay la afirmación y el anuncio de que redactará una instancia, y que cuantos deseen conocer el texto de ella, pueden dirigirse a su nombre, en Murcia, calle de Riquelme, número 8, principal, "solamente con sello de respuesta", "bien entendido — añade—que estoy dispuesto a ir solo en esta nueva cruzada". Esto es lo que pudiéramos llamar parte positiva o de interés general.

El señor Torcello, en su artículo, hace una historia de los antecedentes del pleito seguido y defiende al señor Ballester de las que él llama insidias dirigidas, etc., etc. Tenga la seguridad de que nadie recuerda esas acusaciones y es preferible dejarlas en el olvido.

No podemos ocupar el periódico en estas cosas personales, cuando tantos otros problemas reclaman la atención de todos.

Satisfacción y gratitud.—Recibimos cartas de queridos compañeros, en que se nos comunica, con satisfacción, que han sido aprobados en las pruebas realizadas para pasar al primer Escalafón.

Al propio tiempo nos manifiestan la gratitud por la campaña tenaz que durante cuatro meses hemos hecho para ayudar a esos compañeros en sus trabajos y orientarles en algunas cosas que desconocían.

Además de lo publicado, hemos contestado muchos centenares de cartas, dando consejos y ánimos, resolviendo dudas y dificultades, y podemos afirmar que algunos de los que han triunfado lo han conseguido por

esos ánimos que nosotros hemos procurado transmitirles, pues pensaban renunciar a las pruebas.

La satisfacción que revelan esas cartas la hacemos nuestra y la gratitud que nos demuestran también la aceptamos, aunque no es merecida, porque en ese asunto, como ahora en el de los cursillistas, procuramos atender siempre a las conveniencias e intereses de nuestros lectores.

Enhorabuena a los triunfadores, que bien lo han ganado, y no sería justo en olvidar a los Inspectores, que, en general, han procedido con el acierto y la benevolencia que era de esperar. También para ellos va nuestro aplauso sincero.

Locales Escuelas.—Es muy oportuna y merece un aplauso la circular de la Inspección de Madrid, mandando que se aprovechen las vacaciones para asear, limpiar y reparar los locales destinados a Escuelas.

En el mismo sentido se han pronunciado los Inspectores de algunas otras provincias, como Logroño, que nosotros recordamos. Probablemente hay también otras, y para todas va nuestra felicitación.

Convendrá mucho insistir en ello, porque, como dice muy bien la Inspección de Madrid, la eficacia del trabajo escolar resulta del contento de cuantos intervienen en él, y "ese contento ha de nacer de modo natural del ambiente sencillo, limpiísimo y bello del local Escuela".

El concurso de traslado.—Las órdenes que hemos publicado en nuestros números anteriores con nuevos nombramientos provisionales prolongan el plazo de las reclamaciones quince días más, hasta el 16 del corriente.

Se van confirmando nuestras previsiones cuando hace meses, contestando a Maestros interinos, que veían

la amenaza de quedar cesantes por la posesión de los nombrados en propiedad, les decíamos que debían estar tranquilos, pues el concurso no se resolvería de un modo definitivo hasta bien avanzadas las vacaciones o en todo el mes de septiembre. Así va a ocurrir, pues todavía falta bastante.

Es posible, además, que con la dimisión del señor Landrove haya otro

motivo para el retraso. Lo sentiremos vivamente. Será un perjuicio considerable para todos los nombrados y para la enseñanza que tengan que volver a las Escuelas que ahora tienen para unos cuantos días.

Nadie dudará de las ventajas que habría en que pudieran hacer el traslado en vacaciones para comenzar curso en la nueva Escuela desde el primer día.

Los futuros cursillos.—De los datos que hemos podido recoger resul-

ta que han solicitado los siguientes Maestros y Maestras:

Provincias	Maestros	Maestras	Total
Alava	61	104	165
Albacete	175	132	307
Alicante	219	168	387
Almería	195	139	334
Avila	176	181	357
Badajoz	223	248	471
Baleares	175	117	292
Barcelona	315	622	937
Burgos	157	259	416
Cádiz	175	157	332
Castellón	101	88	189
Ciudad Real	173	121	294
Córdoba	202	182	384
Coruña	653	367	1.020
Cuenca	148	137	285
Gerona	96	126	222
Granada	300	351	651
Guadalajara	80	106	186
Huesca	185	213	398
Jaén	196	173	369
Le	"	"	973
Lérida	136	210	346
Logroño	117	175	292
Lugo	209	259	468
Madrid	"	"	1.500
Málaga	197	237	434
Murcia	406	252	658
Navarra	226	286	512
Orense	"	"	771
Oviedo	"	"	901
Palencia	92	156	248
Pontevedra	379	450	829
Salamanca	255	258	513
Santander	112	266	378
Sevilla	271	377	648
Soria	111	116	227
Tarragona	130	145	275
Teruel	130	118	248
Toledo	173	173	346
Valladolid	169	320	489
Zaragoza	254	417	671

Los incluidos en estas listas suman ya más de 19.000, y faltan aún los de Cáceres, Canarias, Guipúzcoa, Huelva, Segovia, Valencia, Vizcaya y Zamora. No es aventurado admitir en estas provincias un promedio de 300, con lo cual el número se acerca a los 23.000, si no pasa.

El número de tribunales, a un pro-

medio de 150, como se ha dicho, será de 150 o quizás más, y será difícil organizarlos.

Todo esto creemos que sufrirá un retraso con la falta de un Director general enterado del asunto como lo estaba el señor Landrove, organizador de los cursillos en la nueva forma.

Ecós del Magisterio

Alerta, cursillistas del año 31.—Don Jesús Zugazaga, de Burgos, en nombre de los cursillistas de esta provincia y en el propio, se dirige a los de las demás para que hagan todos juntos las gestiones necesarias para que, al ingresar en el primer Escalafón los Maestros que ahora han ganado la plenitud, sean colocados después de los cursillistas, porque los cursillistas fueron convocados mucho antes que las pruebas de plenitud, porque los cursillistas estaban aprobados y con derecho al ingreso antes que hayan terminado los ejercicios de estos otros compañeros, etcétera, etc.

Después de la Semana Pedagógica de Huelva.—Don Antonio del Molino Romero, de Isla Cristina (Huelva), nos remite artículo interesante refiriendo algunos detalles de la Semana Pedagógica de Huelva. Elogia, con razón, la conducta y los trabajos de la Asociación de la provincia, que tiene sección de "Anticipos" y "Socorros", y los acuerdos tomados para que la Habilitación ceda una pequeña parte de su premio a la Asociación con objeto de aumentar los beneficios concedidos. Finalmente, dice, "nos atrevemos a proponer al Magisterio Nacional que se hagan las gestiones oportunas para que las Asociaciones eleven al Ministerio del ramo esta petición, que bien puede sufrir ligeras modificaciones: Que nuestros habilitados sean Maestros elegidos libremente por provincias, pagados por el Estado, con residencia en la capital, sin otros servicios que los concernientes a la confección de nóminas y menesteres propios del cargo, y con derecho a la reelección transcurridos cinco años de su nombramiento. Esto supone: una utilidad muy respetable a nuestro favor, desplazar a la capital a un compañero, y lo que no es menos de desear, librarnos de enojosas intromisiones." Lo consignamos con gusto, ya que no nos es posible insertar íntegro el artículo recibido.

El próximo presupuesto del Estado.—Doña Concepción B. Pavía, de Lorios (Orense), nos envía un artículo oponiéndose a la creación de plazas en el Escalafón, con sueldos mayores de 9.000 pesetas, mientras ha-

CURSILLOS

Clases y correspondencia. 20 ejercicios modelo de las tres partes del cursillo, 25 pesetas. Pídase a reembolso, Daniel Ranz Lafuente, Galleo, 5. MADRID.

SECCION LEGISLATIVA

ya tantos que sólo tienen 3.000, y propone para un Escalafón de 60.480 plazas, que deberá tener muy pronto, una distribución de la 9.ª parte en 9.000 pesetas; la 8.ª, en 8.000; la 7.ª, en 7.000, y así sucesivamente hasta la 4.ª, en 4.000, lo cual importaría 363.936.000 pesetas, que da el sueldo medio aproximado de 6.000 pesetas.


El futuro concurso de traslado.—Don Clemente de Andrés defiende como primera condición de preferencia la mayor antigüedad en la misma Escuela; que todas las vacantes, sin excepción, se anuncien al traslado; que desaparezcan los tres primeros, que son un privilegio; que se anuncien en 1.º de octubre todas las vacantes hasta 30 de septiembre; que se solicite en las Secciones administrativas, las cuales remitirán las relaciones ya ordenadas, y que se forme en la Dirección de Primera enseñanza una Sección con diez funcionarios competentes que podrían y deberían ultimar las propuestas en pocos días. "Otro procedimiento—dice—sería anunciar a concurso la resolución y adjudicarlo al postor que ofreciese mayores garantías económicas y de actividad, desde luego con la obligación de resolverlos en el plazo de un mes."

A los Maestros de Jaén y Granada que han triunfado en las pruebas para la plenitud.—Don Francisco Luque y Cordero, de Trujillos (Granada), se dirige a sus compañeros de las provincias mencionadas, haciéndoles notar la pretensión de algunos compañeros del primer Escalafón de que se les cuenten como servicios en la Escuela solamente los prestados después de alcanzar la plenitud en los futuros traslados, y pide adhesiones para iniciar trabajos a fin de que no prosperen esas pretensiones.

Las vacantes de Córdoba, Málaga y Almería.—Como al cumplimentar las Secciones administrativas la orden de la Dirección general, de enviar la relación de Escuelas vacantes en la provincia durante el año 1932, algunos periódicos diarios o profesionales, han publicado dichas relaciones; muchos compañeros de la provincia tendrán conocimiento de esas vacantes, que son las que han de salir a concurso de traslado próximamente.

¿Tendría algún compañero la ama-

Maestros en el extranjero.—Por circunstancias y razones que se explican en la Geografía humana y que por todos son bien conocidas, es la realidad que en todas las naciones hay colonias de extranjeros que residen allí, porque allí encontraron un medio de vida, y unas veces llegan a confundirse con los mismos naturales y otras forman agrupaciones para ayudarse los de la misma patria y no olvidar su procedencia. Son muchos los españoles que residen en el extranjero; dejando aparte la emigración a América, son muchos los que van a trabajar y buscarse un modo de vivir en Francia, en Portugal y en Argelia y otros países. Estos españoles quedan muchas veces abandonados, pierden el idioma castellano y las costumbres y acaban por nacionalizarse en el extranjero, y por lo tanto pierden España a sus hijos. Para evitarlo ha querido la República crear en ciertos sitios, donde la colonia española es mayor, Escuelas donde los niños españoles continúen educándose en español, aprendan bien el idioma y las costumbres y mantengan el amor a la Patria. De aquí el nombrar Maestros nacionales para que den sus clases en el extranjero. El año pasado, por orden de 5 de julio, se hizo la primera convocatoria, y por orden del 24 de julio de este año se ha hecho la segunda, en la que se menciona Argelia y Europa; parece que las principales plazas serán en Argelia, aunque también será preciso designar a alguno para las naciones de Europa.

Pero el Maestro que salga de España por ser nombrado para una de  bilidad de comunicar a EL MAGISTERIO ESPAÑOL cuáles son esas vacantes para que las publique y las vayamos estudiando?—Un compañero.

Los cursillistas de 1931 y los Maestros veteranos.—Don T. Martín, de Císla (Ávila), nos envía artículo recogiendo lo dicho en el diario "El Sol" por algunos cursillistas y refutando la opinión de los que piden que los veteranos que pasan ahora al primer Escalafón sean colocados después de los cursillistas que aún no han ingresado en propiedad.

esas Escuelas de Argelia, y en general del extranjero, tiene que hacer un sacrificio. La vida en el extranjero, sobre todo al principio, suele ser dura; la falta de ambiente, de ayudas de familiares y amigos, etc., y la obligación que contrae de permanecer dos años, son inconvenientes que el Estado compensa considerándolos para todos los efectos legales como si fueran Maestros que ejerzan en España y conservarán, durante un período máximo de cinco años, todos sus derechos, su Escuela y el sueldo personal que disfruten. Además de ese sueldo personal recibirán en el extranjero una gratificación anual de 2.000 pesetas oro y los viáticos correspondientes. Tanto la gratificación como los viáticos se conceden por el Ministerio de Estado, pues en este Ministerio funciona una Junta de Relaciones Culturales encargada de esta enseñanza de los españoles en el extranjero, y por eso las Escuelas en el extranjero dependen de Estado y de Instrucción pública.

La convocatoria actual es de diez plazas y con arreglo al decreto de 29 de septiembre de 1931 se amplía a diez más de aspirantes.

Solamente pueden acudir a este concurso-oposición los Maestros de Escuelas nacionales en ejercicio, es decir, los que figuren en el Escalafón del Magisterio; por lo tanto, los que están en expectación de plaza, opositores del año 28, y los cursillistas del 31 no pueden solicitar. No debía ser así.

Los aspirantes presentarán en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la "Gaceta", sus expedientes en el Ministerio de Estado. Como la convocatoria se publicó en la "Gaceta" del 26 de julio, hasta el 25 de agosto, inclusive, se podrá solicitar. En la convocatoria anterior se presentaron las solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública; en esta convocatoria se modifica, advirtiendo que se presentarán en el Ministerio de Estado, según el decreto de 27 de octubre.

A la instancia se deben acompañar: La hoja de servicios, que, naturalmente, deberá estar legalizada por el jefe de la Sección administrativa.

Informe de la Inspección de Primera enseñanza sobre la labor pedagógica.

TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

gica del aspirante. Como el aspirante es muy posible que haya servido en varias Escuelas, precisa un certificado de cada uno de los Inspectores que visitaron sus Escuelas.

Memoria exponiendo los estudios y otros servicios realizados en España y en el extranjero, indicando también la lengua o lenguas extranjeras que posee.

Y, por último, debe agregar todas las obras o trabajos pedagógicos que tenga publicados y todos los documentos que acrediten estudios o méritos de cualquier clase que puedan ser apreciados por el Tribunal para la labor de cultura a que se le va a destinar.

Nada más hay que presentar, pues no se dice en esta convocatoria nada referente a pago de derechos de examen.

Procuraremos en números sucesivos continuar el estudio de la convocatoria.

Por la renovación escolar

Mota del Marqués.—El Centro de Colaboración Pedagógica ha celebrado una interesantísima sesión, en la cual el culto Maestro de Mota don Teodoro Gutiérrez Petite desarrolló una lección muy completa, muy sencilla y muy elocuente sobre "Las comunidades de Castilla", que produjo el entusiasmo de los niños y de los Maestros que le escuchaban, seguida, después de un resumen por los niños, del manejo del Diccionario para buscar palabras nuevas con su significación, etc., etc.

A continuación, el culto compañero, también de Mota del Marqués, don Jesús Alonso Sacristán, disertó sabia y elocuentemente sobre la enseñanza del lenguaje, exponiendo datos muy interesantes sobre el nacimiento, evolución y desarrollo del lenguaje infantil, sobre los distintos métodos para la enseñanza, con observaciones muy juiciosas y oportunas sacadas de su propia experiencia de Maestro.

Después el culto Maestro de Calzada de Arión, don Francisco Carrera, expuso con brevedad y acierto cómo vio practicar la enseñanza del lenguaje en las Escuelas manjonianas de Granada, y varios compañeros hicieron observaciones. Todos fueron muy aplaudidos y la sesión dejará un

De Historia: Enseñanza moderna de la misma.—Si particularizar la historia equivale a considerar a los Estados como departamentos irreductibles, transformemos aquélla en general, humana, única capaz de descubrir a nuestros niños la existencia, en extraños países, de hombres que padecen y trabajan también por mejorarnos espiritual y materialmente. Simpático descubrimiento que engendra el conocimiento de nuestros semejantes, hermanándonos con ellos. ¿Puede darse cariño donde no hay convivencia ni trato, conocimiento superficial al menos, siquiera sea en espíritu?

¿Por qué no deseamos la censurable conducta de estudiar el estado actual de las artes, de la escritura, de la industria, omitiendo la participación en su perfeccionamiento de los hombres de otros pueblos, que nos precedieron o que viven aún?

Hablamos de nuestras glorias nacionales, biografiándolas con cálidos elogios, ¿pero hacemos lo propio con sus contemporáneas de otras naciones? Digamos paladinamente que no.

Ornamos de laureles las sienes de Lope de Vega, Herrera, Garcilaso, buen recuerdo en cuantos a ella asistieron.

La Seca (Valladolid).—Se ha constituido el Centro de Colaboración Pedagógica, formado por los Ayuntamientos de La Seca, Rodilana, Rueda, Serrada y Villanueva del Duero. Han sido designados Presidentes doña Dorotea Blanco y don Paulino del Saz, Maestros ambos de la Seca.

A la primera reunión acudieron los diez y seis Maestros que integran el referido Centro, y, después de breves palabras de la presidenta, el veterano y culto compañero de Serrada, expuso los propósitos del Centro, sus ventajas, y excitó a todos a que asistan a los actos culturales que se han de organizar; después don José Carreras, ilustrado Maestro de Rueda, dió, con extraordinaria claridad y perfección, una lección modelo sobre apicultura, desarrollando admirablemente el tema "Las abejas". Fueron ambos muy aplaudidos. Después se hizo una interesante visita al Centro secundario de higiene, que será pronto inaugurado.

Tirso, los Argensolas, Fray Luis de León, nuestros grandes e inspirados poetas, pero olvidamos que cuando éstos asombraban al mundo, honrando a España, Inglaterra tenía un Shakespeare y un Camoens los portugueses; que cuando aquí nos regocijaba la lectura de "La vida es sueño" y la representación de los autos sacramentales, los ingleses sentían igual placer recitando las odas y poemas miltonianos, y los franceses, representando la "Vedea", de su gran dramaturgo Corneille.

Y la prosa admirable de Quevedo, Montano, Teresa de Jesús y Cervantes, ¿qué hizo sino adelantarse a la del famoso novelista Walter Scott, del escocés Carlyle y del historiador francés Guizot?

Si nos engolfamos en la lectura de Echegaray, Pelayo, Benavente y Galdós, tan originales como exquisitos y castizos, ¿por qué no dedicar unos ratos a leer a los alumnos los cuentos de Andersen y matamos nuestros ocios hojeando "Los miserables" y "Nuestra Señora de París", del genial y fecundo Víctor Hugo?

Si en el catálogo de nuestros elocuentes y grandiosos oradores figuran los nombres de Jovellanos, Meléndez Valdés, "Divino Argüelles", Fray Luis de Granada y Castelar, Francia cuenta en el suyo los de Bossuet y Mirabeau, y los ingleses pueden señalar con legítimo orgullo, el de Pitt.

Otro tanto sucede con los músicos, pintores y escultores, con los primeros sobre todo; pues no ensalzar a los extraños que dieron punto y raya a los de España, podría calificarse de osada irreverencia. Antes que los navarros nos deleitaran con los arpeggios melódicos de sus violines y la sonoridad de sus gargantas, ¿no habían sonado los nombres de Farinelli, Beethoven, Paganini, Schúbert, Mozart y Rosini?

Contó España los pinceles hechizados de Ribera y Zurbarán, Murillo y Coello, que llenan el siglo XVII, y el de Velázquez, el sevillano insigne, que los llena todos, porque sus cuadros "Las Lanzas" y "Cristo crucificado", si no tuviese otros, le otorgan el centro del imperio pictórico español; mas téngase presente que la patria italiana había dado un Ticiano, un

Rafael, un Leonardo de Vinci y un Rubens.

Esta orientación, a grandes rasgos denunciada en las líneas que terminan, no deberá abandonarla el Maestro. Sean éstas sus primeras salidas al campo de la paz, las primeras embestidas contra ese legado de la Escuela tradicional que nos hizo admitir que España detentaba el monopolio del saber y la verdad.

Ancho campo le ofrecen los inventos y los descubrimientos geográficos. Hasta aconsejaríamos la formación de un cuadro que relacionase los nombres de las figuras cumbres de la Humanidad, convenientemente distribuidos por épocas y pueblos; sería un cuadro de valor cultural y acercamiento.

A los nombres de los descubridores españoles asociaríamos los de Vasco de Gama y Bartolomé Díaz, y con marcados relieves los de Marco Polo y sus hermanos, como fomentadores del deseo de viajar y conocer nuevas costumbres, y los de Gioja, Bacón, Gutenberg, Schoffer y Faust, por sus trabajos de tan vital importancia para el aceleramiento de la marcha progresiva del género humano.

Una línea más arriba, y en su centro, las Cruzadas, que hacen familiar y de grato recuerdo el siglo XII. Por cima, algún signo que simbolice la escasa ayuda de los X y XI; así hasta remontarnos a la Prehistoria, luego de haber incluido a Esculapio, Arquímedes, etc.

En otra columna, los tiempos modernos, y a la cabeza, ocupando el siglo XVI, Elcano, Ponce de León y Oviedo, con Copérnico, el astrónomo, y Galileo, el físico eminente. ¿Faltaría un Servet, un Otto de Guericke, un Harvey y un Reaumur para cubrir el espacio que destináramos al gran siglo de las letras francesas, el siglo XVII?

Alabemos y hagamos alabar, ingenuamente, con entusiasmo y complacencia legítimos, los relevantes beneficios prestados a la humanidad por aquellos extranjeros que se llamaron Jenner y Franklín, Leblón y Lavoisier, con tantos otros, como Watt y Fultón, que obligan a prosternarse ante el siglo XVIII con respeto contemplativo, con devoción ferviente.

También la balanza científica contemporánea—que trasladaríamos al precitado cuadro—queda equilibra-

da con Cajal, Torres Quevedo, Monturiol y Peral en un platillo, y Pasteur, Graham Bell, Stepheson y Edison, en otro. Algo semejante podríamos decir de los filósofos, poetas, historiadores, sociólogos, etc., etc.

Dése la importancia que merecen a las anécdotas, biografías y lectura de escogidos fragmentos, haciéndoles eje del comentario, de los ejercicios de interrogación, redacción, invención, etc. ¡Cuántas bellas composiciones hallaremos que entonen las delicias de la paz! También de la música hemos de hacer instrumento de aquélla, y lo mismo de las canciones populares de otras comarcas.

¡Qué de hermosas aplicaciones se derivan del paso por la tierra de esos varones esclarecidos, esclavos de la ciencia por el bien de los hombres!

Maravilla a los niños oír de nuestros labios el proceso escalonado seguido por un determinado invento para llegar a su madurez. Satisfagamos sus deseos relatando la vida de los inventores, moldeada muchas veces sobre la bigornia de los sufrimientos y de la miseria, sangrante de virtudes dignas de imitación. Así verán los niños que la fama y el triunfo no son patriotismo privilegiado de los más poderosos, de los más ricos, sino de los estudiosos, de los que con entusiasmo y fe trabajan, porque hombres de extracción humilde fueron Stepheson y el "Fénix de los ingenios"; los brazos de una lavandera mecieron a Fray Luis de Granada; curtidor modesto fué el padre de Pasteur, a quien nunca podrá pagar la Humanidad cuanto le debe, y para ir tirando de la vida, vendía periódicos aquel talento que entre otros provechosos inventos nos dejó el fonógrafo y la lámpara incandescente. Pobres, pero que supieron deleitarse en sus años juveniles con la lectura y el estudio, en los que hallaron paliativo para sus estrecheces y cantera de infinito consuelo. Algunos recibieron el desprecio de los hombres; mas ¡qué importa!; murieron con esa tranquilidad de conciencia que sólo pueden disfrutar plenamente los que con generoso desprendimiento se sacrificaron por los demás.

Hemos explanado un poco nada más de lo mucho bueno que en la Escuela se puede preparar; localizado, como si dijéramos, el punto de partida para el ensayo de la grandiosa obra de pacificación. No faltarán di-

ficultades que orillar. Nuestra misma formación histórica, ¿no es ya una? Pero las venceremos, tendiendo a que en los corazones de los niños vayan haciendo uno los temas del amor y del perdón, como en la perspectiva del Evangelio de Cristo.

Para ello no adornemos la memoria del niño, sino toquemos su alma, grabando en ella, con caracteres indelebles, el sentimiento de bondad y fraternidad, de laboriosidad y tolerancia, que eso es Moral, pero amplia, universal, de augusta sencillez, capaz de encuadrar en todas las creencias, en todos los puntos de la tierra, no esa Moral templada en el crisol del fanatismo y la superstición, impenetrable a todo soplo que provenga de otros dominios.

¡Fraternidad! ¡Solidaridad! Buena inteligencia entre los hombres, pero entre todos los que habitan el planeta. ¡Paz! He ahí los nuevos cauces que van minando el suelo de esta época agitada y tormentosa.

A hacer opinión en pro de la interdependencia y de la paz social, responden los actos celebrados el próximo pasado año en conmemoración de Jorge Wáshington, los esfuerzos de las Ligas y Asambleas permanentes pacistas y las nuevas modalidades que se recomiendan para la enseñanza de la Historia, como recientemente se ha dispuesto para la Escuela de sordomudos, en cuyos programas desaparecerá cuanto pueda servir de cuchillada al velo de la paz.

Levadura bondadosa para amasar fraternidad, el tema de las razas. Los niños no comprenden que un hombre de pelo ensortijado y lanoso, labios bastos y negrísima piel, pueda ser nuestro hermano; que un rostro enfermizo, de aceituna, con ojos tan sesgados y estrechos, merezca gozar de nuestra consideración.

Es entonces cuando al Maestro corresponde erguirse, para que adviertan cómo dos hermanos, muy parecidos, si se separan para hacer vida distinta, entregándose el uno a la labranza y yendo el otro a estudiar o a prestar sus servicios en oficina o casa de comercio de una capital, a la vuelta de unos años se notaría entre ellos tal diferencia en el color, lenguaje, vestido, maneras de presentarse, etc., que a cualquiera asaltaría la duda de si en efecto existía entre ambos un tan íntimo parentesco.

CRONICA DE LA MODA

Pues si tal ocurre—proseguirá el Maestro—entre personas nacidas de unos mismos padres, que se criaron y crecieron bajo el mismo techo, ¿extrañará que acontezca entre nacidos en países separados por millares de leguas y a los que por añadidura no ata el nexo de una misma sangre? Y adviene la explicación, basada no en sentimientos sensibleros y patéticos, sino en lo que la ciencia predica. (De nuevo ante los ojos, el bloque histórico-geográfico mentado, que haremos objeto de otro artículo.)

Repetiremos incansables que, el cobrizo y el negro, el amarillo y el blanco, todos, sin distingos de creencias ni colores, son hermanos nuestros, miembros, como nosotros, de esa gran familia que llamamos Humanidad.

Ocasión para educar en pacifista la encontrará el Maestro en todas las materias del programa escolar, como observa, con su estilo diestro y afable, el señor Azpeurrutia.

Al tratar de la familia y su vivienda, ¿no cabe esta consecuencia ético-social?: de la misma manera—dirigiéndonos al alumno—que tus padres, contigo y tus hermanos formáis una familia que se cobija en una casa donde encuentra lecho, vestido y alimento, así todos los hombres componen otra, mucho más numerosa, cuyo albergue natural es el mundo. ¿Vivirías tú a gusto—continuaremos—si en tu casa no presenciaras sino desorden y pependencias, malas palabras y peor trato? Pues el mismo contento y alegre camaradería que deseas para tu casa, pídelos desde ahora para toda la tierra, que es la gran casa, la morada común de esa inmensa familia integrada por todos sus habitantes, tus hermanos. Multiplicaríamos los ejemplos hasta hacer interminable la lista.

Todo el acervo de estampas, tarjetas, portfolios, fotografías recortadas de revistas y periódicos, que puedan contribuir a resaltar los estragos de la guerra que se avecina, han de ponerse a la vista del niño.

Numerosas publicaciones van viéndose la luz sobre esta cuestión, que constituye hoy la gran preocupación de las naciones, dando la voz de alerta. Que lea el Maestro algunas, para que, ahita de emociones el alma con la contemplación imaginativa de tantos espectáculos de horror y de desmayo, ponga en sus palabras aficción y fe capaces de hacer de sus

Boina de palletina.

La moda de los sombreros y boinas de palletina resulta en extremo práctica y elegante. Es verdaderamente gracioso el ademán con que una mujer se coloca el sombrero o la boina. Sus ágiles dedos se pliegan, drapean, levantan el ala, bajan la copa, ordenan los ricillos; en una palabra, le dan nueva vida. Así, ¿cómo no ha de favorecer un sombrerito después de esta hábil preparación?

Se comprende, pues, que cada día gocen de más favor estos provocadores sombreritos y boinas. Tienen además la ventaja de ser sumamente económicos, pues basta un poco de palletina para poder confeccionar en casa una boina o sombrero; se trabaja a gan-



chillo a punto enano, y llevan poco adorno.

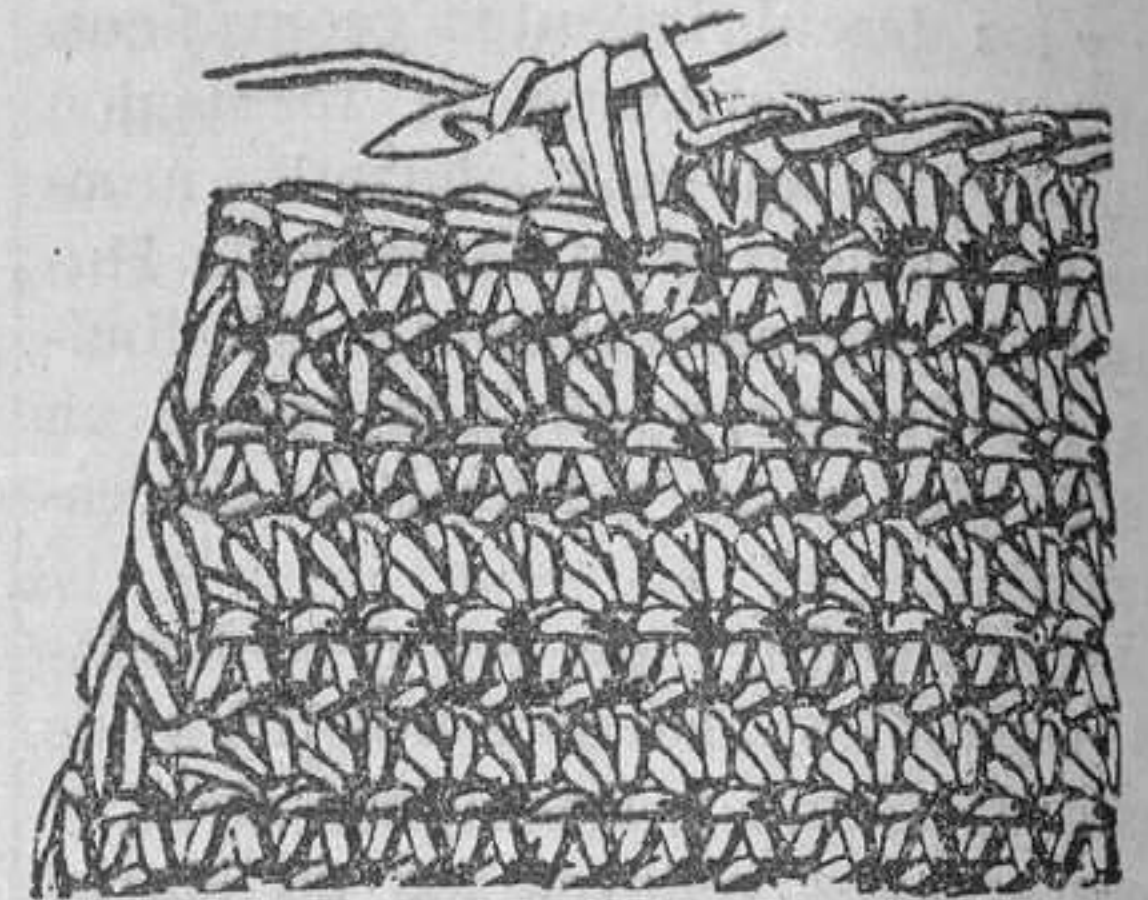
La boina que damos va rodeada de una cinta que remata en un lazo detrás. El color de la cinta será el del vestido, formando armonioso contraste con el de la boina. Para su ejecución se necesitan unos 75 gramos de palletina. Se empieza por el centro, haciendo cuatro cadenetas, que se cierran con un punto enano, y en el agujero se

afanes de sosiego un sacerdocio, un culto. No necesitará escarbar muy hondo para encontrar, lo que le ofrece ubérrima, la guerra mundial, con no ser nada para la hecatombe que se anuncia, y cuyo espectro, de más claros contornos cada día, vemos flotando en la atmósfera internacional.

Jesús MUÑOZ ROLDAN

meterán 12 puntos bajos. Trabájase dando la vuelta; en las primeras se crecerá un punto a cada dos puntos, en las sucesivas a cada 4-6, y, por último, se distancian los crecidos todo lo que permita la rectitud hasta que éste tenga 26 centímetros de diámetro. Cuidese de que los crecidos no caigan los unos sobre los otros.

Después se harán cuatro vueltas sin



crecer y en seguida se empiezan los menguados, haciendo uno a cada diez puntos, y siguiendo así hasta llegar a la exacta medida de la cabeza. Hágase entonces seis vueltas sin crecer ni menguar y córtese la hebra. Póngase una cinta del número 9 todo alrededor del borde, como puede verse en el modelo, y con la misma cinta se hace un lazo atrás.

LA MODA

Los sombreros.

Hay varios tipos en la moda del sombrero este verano. Se ve mucho el "chechia" africano, con sus variaciones del fez egipcio, el gorro cosaco y el turbante morisco. Esta clase de sombreros ha invadido las grandes poblaciones y las playas de moda como por asalto, y su éxito es aún más grande de lo que se esperaba.

Vuelven a estar de moda los sombreros de alas anchas. Por ejemplo, uno hecho de paja fina de Milán que se abulta en el borde y está adornado con cinta ancha de ciré, que ata en la parte de atrás con un broche de metal.

Las señoritas, aunque son más aficionadas a usar el sombrero pequeño de ala en esta época del año, tan pronto entra el calor ceden fácilmente a la tentación del sombrero grande, que protege de los rayos solares. Los grandes sombreros prometen una gran variedad de modelos de alas muy anchas para la temporada de verano, viéndose ya bonitas creaciones que favorecen grandemente.

LA MUJER EN LA CASA

Cómo se sirve la mesa.

Toda ama de casa ha de saber que la cantidad y la condición de los pla-

tos ha de estar proporcionada al número de los invitados; pero hace bastante tiempo que ha pasado de moda el servir en una comida, más o menos suntuosa, muchos manjares. Uno o dos platos aderezados de una manera exquisita y bien presentados harán mejor efecto que una serie de platos ligeros y triviales. El de la cocina es un arte delicado, y el principal cuidado de una dueña de casa no debe ser el presentar algo original, como el de ofrecer a sus invitados preparaciones exquisitas.

Es, sin duda alguna, halagador poder presentar en casos como éste el refinamiento culinario de platos raros y rebuscados; pero si esto ha de complicar necesariamente el trabajo de la cocinera, desviándola de sus aptitudes, más vale, en tal caso, atenerse a las recetas conocidas, cuyo resultado está experimentado y no ofrece el riesgo de comprometer con ensayos el efecto del conjunto.

Por lo pronto, pocos platos; pero, eso sí, con ingredientes y productos de primera calidad; las carnes más escogidas, los pescados y huevos más frescos, las más tiernas legumbres, etc.; con esto, esmeradamente preparado, se pueden presentar admirablemente los platos conocidos, y los convidados encontrarán en ellos el mismo placer que si se tratase de alguna novedad.

No es el precio de un plato, sino la excelencia de los elementos que lo componen, y la calidad de su preparación, lo que le da valor.

Es de rigor evitar la monotonía; esto es, no presentar, seguidos unos de otros, platos de sabor análogo, ni siquiera del mismo color; conviene hacer alternar las carnes con los pescados y las legumbres, y las salsas oscuras con las blancas. No se debe abusar de las especias ni de los condimentos, porque la saciedad sobreviene en seguida. Cada plato debe atraer la atención por sí mismo y estimular el apetito por contraste con el que le ha precedido.

Modo de hacer en casa los licores.

Chartreuse.—En setecientos cincuenta gramos de alcohol ténganse macerando tres o cuatro días un gramo de rancia de angélica, uno de mirto, uno de clavo, uno de nuez moscada, uno de vainilla, dos de canela y unas hebras de azafrán.

Después, en seiscientos gramos de agua hirviendo se disuelven ochocientos de azúcar de pilón; se mezcla muy bien y se filtra.

Otra fórmula.—Se ponen en una vasija dos litros de alcohol con un frasco de esencia de chartreuse. Luego se disuelven cinco libras de azúcar de pilón en dos litros y medio de agua (puede disolverse al fuego para mayor brevedad), y se incorpora, una vez deshe-

cho, el alcohol y la esencia. Se ponen unos hilos de azafrán para darle color y se filtra.

Para que el color salga por igual, después de filtrado se une todo y, últimamente, se embotella.

Anisete.—Con medio kilo de azúcar y un cuarto de litro de agua se hace el almíbar; mézclase medio litro de este almíbar con un cuarto de litro de anís, y, cuando está bien mezclado, échese todo a una jarra o vasija de boca ancha, para poder darle vueltas a menudo con una cuchara de madera.

A los tres o cuatro días se habrá hecho el almíbar, porque, para que el anisete quede blanco, hay que tener el almíbar, en crudo, de modo que hasta pasar esos días no se hace la mezcla, y entonces se filtra y se embotella.

Anisado.—Para hacer cuatro litros de anisado se disuelve bien un kilo de azúcar granulada en un litro de cuartos de agua.

Se echa aparte una copa de esencia en un poco de alcohol y, mezclándolo en dos litros de alcohol, se echa el agua y azúcar antes de preparados.

Se agregan dos copas de alcoholato de naranja.

Se mojan dos papeles de filtro para que desaparezca la goma que tienen, y se cortan en pequeños pedazos. Una vez partidos se meten en una jarra o vasija aparte; mezclando con el líquido antes preparado, se bate bien.

Después se echa todo el líquido y se mezcla.

Se pasa varias veces por el filtro, hasta que se quede bien clarificado.

COCINA PRACTICA

Arroz con vegetales.—Se pone a hervir más de un litro de agua, y cuando esté hirviendo se le echan tres zanahorias picaditas y dos cucharadas de col picada, cocinándose durante diez minutos; luego se le añaden cuatro cucharadas de habichuelas picadas en trocitos, dejando que se cocine por espacio de veinte minutos. Entonces se le agrega la sal, y se deja cinco minutos más al fuego.

Aparte se hace un sofrito con manteca de dos lascas de bacón picado, una cebolla, ocho tomates, sin cáscara; un ramito de perejil, un diente de ajo, todo picado bien menudito; se le pone una cucharadita de sal y se deja dorar, añadiéndole los vegetales hervidos; luego se echa el arroz en el agua con el sofrito, y se deja hervir durante veinticinco minutos a fuego lento.

Antes de quitarlo se escurre una lata de guisantes y se revuelve con el arroz, dejándolo un ratito más.

Salsa mahonesa española.—Aceite, 1/4 de litro; yemas de huevo, una; vinagre, una cucharada, o su equivalencia en jugo de limón.

Sal y una pizca de pimienta blanca.

En una vasija se pone la yema, el vinagre o jugo de limón, sal, pimienta molida.

Se mezcla con un batidor y se va incorporando el aceite a chorro fino, no dejando de remover vigorosamente.

Una vez incorporado todo el aceite, se escalda con dos o tres cucharadas de agua hirviendo, se rectifica la sal y se reserva.

Rosquillas de Reinosá.—Media libra de harina de flor o de Olibet y media de manteca de vaca muy fresca. Se toma un poco de harina y se trabaja con la manteca, procurando dejarlo bien unido; luego se extiende con el rollo y se envuelve en un paño, colocándolo en sitio fresco. Aparte se trabaja el resto de la harina con una copita de anís de las de licor, un poquito de sal fina, una yema de huevo y agua templada toda la que fuere menester. Se trabaja muy fuertemente, dándole golpes en la mesa, añadiendo algo más de harina si hiciera falta; cuando la masa esté ya suelta y fina se la extiende con el rollo y se coloca la manteca encima, rebordeándola con la pasta; se la extiende nuevamente con el rollo hasta tres vueltas enteras y una media; después con un cuchillo caliente se cortan tras, y con ellas se forman las rosquillas, dejando la pasta gruesa para que resulten altas. Se cuecen a horno suave y una vez cocidas se bañan con almíbar a buen punto, y seguidamente se espolvorean con azúcar cernido.

CONOCIMIENTOS UTILES

Cuidado con los codos.—Para impedir que los codos se despellejen y congestionen se deben friccionar con frecuencia con sal fina pulverizada, pero gorda, y después bañarlos con agua fría, darles fricciones con agua de colonia.

Hay pocos codos bonitos por la mala costumbre de apoyarse en ellos sin cesar.

Para las planchadoras.—Al ir a planchar la ropa blanca no debe humedecerse con agua fría, pero sí caliente, porque penetra mejor en el tejido. Después de rociar las prendas, se enrollan bien apretadas, y se guardan en un cesto hasta el momento de plancharlas.

Alfombras.—Para evitar los colores de una alfombra, no hay cosa mejor que frotarla con un paño humedecido en agua salada.

Contra la calvicie.—La calvicie o seborreica se combate enjabonándose diariamente la cabeza y friccionándose después el cuero cabelludo con una pomada, compuesta de 25 gramos de manteca de cacao, 25 de aceite de ricino, 10 de azufre precipitado y uno de resorcina.

Limpieza en seco de blusa y bordados.—Colocar sobre un lienzo limpio la blusa, el vestido o el bordado que es-

las Normales pueden obtener el traslado de matrícula, siempre que la petición sea favorablemente informada por los Claustros de las Normales de procedencia y de destino. Para el informe favorable se requiere que el interesado justifique la necesidad de trasladarse de domicilio, que la petición se formule antes de transcurrida la primera mitad del curso y que en la Escuela de destino haya plaza vacante del cupo correspondiente al curso en que va a seguir sus estudios el alumno trasladado, el cual ocupará, de accederse a su pretensión, el último lugar de la lista de mérito del curso a que se incorpore en la Normal de destino.

CAPITULO IV

De los estudios

Art. 12. Las disciplinas conducentes a la formación profesional del Magisterio abarcarán los siguientes grupos de estudios:

- Conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales.
- Metodologías especiales.
- Materias artísticas y prácticas.

Estas disciplinas se detallarán y distribuirán en tres cursos, del siguiente modo:

Primer curso.—Elementos de Filosofía, Psicología, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y de la Literatura españolas. Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura, Música, Dibujo, Labores y Trabajos manuales para las alumnas. Trabajos manuales para los alumnos, Ampliación facultativa de Idiomas.

Segundo curso.—Fisiología e Higiene, Pedagogía, Metodología de la Geografía, Metodología de la Historia, Metodología de la Física y de la Química, Música, Dibujo, Labores y Trabajos manuales para las alumnas, Trabajos manuales para los alumnos, Ampliación facultativa de Idiomas.

Tercer curso.—Paidología, Historia de la Pedagogía, Organización escolar, Cuestiones económicas y sociales, Trabajos de seminario, Trabajos de especialización, Enseñar del hogar para las alumnas.

Art. 13. Todas las enseñanzas enumeradas en el artículo anterior se darán en lecciones de una hora, excepto las clases de Labores y Trabajos manuales, que durarán hora y media.

Art. 14. A cada una de las clases de Dibujo, Música, Ampliación de Idiomas y Enseñanzas del Hogar se dedicarán dos horas semanales; a las demás clases se destinarán tres horas semanales, excepto a las de Lengua española y Metodología de la Física y Química, que se destinan seis; a los trabajos de seminario y a los de especialización, así como a las nuevas enseñanzas que estime pertinente introducir el Claus-

tro, se les dedicará las horas que este determine.

Art. 15. El cuadro horario para cada curso se hará por el Director, oyendo al Claustro, y se inspirará fundamentalmente en el interés de la enseñanza y de los alumnos. Será enviado para su aprobación a la Inspección Central en la segunda quincena de septiembre, juntamente con una copia del acta de la sesión del Claustro en que haya sido estudiado este asunto.

Las clases de la mañana no deben terminar después de las trece horas y media.

Art. 16. La duración del curso será de ocho meses, desde 1.º de octubre a 31 de mayo.

El cuadro de vacaciones de las Escuelas Normales se acomodará al de la Universidad en cuyo distrito estén enclavadas.

Art. 17. La función docente y educadora de las Escuelas Normales se realizará en todos y en cada uno de los momentos de la vida escolar, pero de modo fundamental en la labor de las clases. En ellas se atenderá con todo cuidado, no sólo a desarrollar íntegramente los programas oficiales y a asegurar a los alumnos una amplia participación en la obra de su formación cultural, profesional y humana, sino a ponerle en contacto mediante excursiones, visitas a Museos, conferencias de personas relevantes en la cultura con todo cuanto signifique espiritualidad; a cultivar su vocación por la enseñanza, a fomentar sus aptitudes y a despertar en sus conciencias el hondo sentimiento de responsabilidad y los grandes ideales que han de inspirar la vida de los Maestros.

Art. 18. Los Profesores redactarán sus programas en armonía con los cuestionarios oficiales, que se revisarán periódicamente por la Dirección general de Primera enseñanza, oyendo al Profesorado de Escuelas Normales y previo informe de la Inspección Central y del Consejo Nacional de Cultura.

Art. 19. Dentro de las enseñanzas que constituyen el plan de estudios u organizando otras que las completen, las Escuelas Normales cuidarán de orientar el trabajo personal de los alumnos de modo que puedan intensificarlo en una dirección acorde con su particular disposición, a fin de ensanchar el horizonte cultural del Magisterio primario; ello se logra mediante los «Trabajos de Seminario» que figuran en el tercer curso.

Art. 20. Las Escuelas Normales organizarán enseñanzas especiales de párvulos, sordomudos, ciegos, retrasados, superdotados, etc.: son los «Trabajos de especialización» que figuran en el tercer curso.

Las alumnas se especializarán necesariamente en párvulos. Los alumnos,

en prácticas agrícolas. Todos, además, podrán elegir las especializaciones que estimen conveniente. Las Escuelas Normales deberán poner especial cuidado en la información y conocimiento práctico de los Maestros en cuanto atañe a la vida agrícola española y las industrias elementales complementarias de la misma: avicultura, cunicultura, sericultura, etc., ya que el Maestro ha de procurar elevar el nivel económico de su círculo social por obra de su enseñanza.

Art. 21. A los efectos de los artículos anteriores, toda Escuela Normal formulará en el mes de julio de cada año ante la Inspección Central un plan de trabajos para el curso siguiente. La Inspección Central, una vez informado este plan, lo someterá a la aprobación de la Dirección general de Primera enseñanza.

Los «Trabajos de Seminario» serán dirigidos por los Profesores que designe el Claustro.

Art. 22. La educación física de los alumnos, la formación en el conocimiento del Arte, la consideración de la realidad social próxima mediante visitas y excursiones y la utilización de los valores educativos del medio geográfico circundante constituirán otros tantos objetivos de las Escuelas Normales, que procurarán alcanzar con noble ahinco.

CAPITULO V

De las prácticas pedagógicas

Art. 23. Como aplicación y complemento esencial de las clases de Metodología, los alumnos harán prácticas docentes en las Escuelas anejas a las Normales y en las demás Escuelas unitarias, graduadas, así de niños como de niñas, y de párvulos que el Claustro, de acuerdo con la Inspección de Primera enseñanza determine.

Art. 24. Estas prácticas serán dirigidas por los Profesores de la Normal en sus respectivas materias, quienes tomarán una participación activa en el trabajo escolar.

Art. 25. Los Profesores de Dibujo y de Música también desarrollarán la didáctica de sus respectivas materias con demostraciones prácticas en las escuelas de niños, dedicando especial interés los de música a los cantos populares con aplicación a la Escuela y a la organización de coros mixtos de niños de las Escuelas y alumnos de la Normal.

Art. 26. Tanto los Profesores de Metodologías como los de Dibujo y de Música, además de las horas de clase señaladas en el artículo 14, invertirán en la aplicación de sus enseñanzas en la Escuela primaria las horas semanales durante el número de meses que el Claustro determine.

Los Profesores de Pedagogía y Organización escolar, Paidología y Psicología también harán aplicaciones prácti-

cas, experiencias, observaciones, etc., en las Escuelas para el mejor adiestramiento de los alumnos en la técnica pedagógica.

Art. 27. Además de estas explicaciones de las enseñanzas metodológicas se completará la formación profesional de los alumnos poniéndolos en contacto con los diferentes tipos de Escuelas nacionales—graduadas, unitarias, rurales, urbanas, etc.—que el Profesor de Organización escolar y la Inspección, de común acuerdo, determinen. Esta actividad, dirigida por el Profesor de Organización escolar, se desarrollará en las siguientes etapas:

Primer curso.—Los alumnos normalistas asistirán a las Escuelas que radiquen en la capital para observar y recoger en su diario de prácticas los aspectos del trabajo habitual en los distintos grados de dichas Escuelas.

Segundo curso.—Los alumnos continuarán asistiendo a las Escuelas de la capital, no sólo para observar su funcionamiento, sino para encargarse de explicar en ellas las lecciones que se les encomienden, sujetándose al horario y programa de la Escuela donde actúen.

Un día de cada semana, los alumnos del curso a que pertenece el actuante presenciarán la lección que su compañero haya de dar, a fin de que, reunidos después con el Profesor de la Normal encargado de la materia que fué objeto de la lección y con el Maestro de la Escuela en que aquélla se diera, discutan, bajo todos los puntos de vista pedagógicos, la forma en que la lección fué desarrollada.

Tercer curso.—Los alumnos, también en las Escuelas de la capital, se encargarán durante varias sesiones de la marcha total de las clases y, dirigidos por el Inspector, visitarán otras Escuelas de la capital y de sus inmediaciones de tipo diferente para que conozcan diversas modalidades escolares.

Art. 28. Cada Escuela Normal, al empezar el curso, establecerá cuanto concierne a estas prácticas, en las cuales los alumnos han de vivir plenamente la realidad escolar. El primer curso hará las prácticas en los meses de febrero y marzo; el segundo, en los de abril y mayo; el tercero, en los de octubre y noviembre. La mitad de estas prácticas se realizarán en la sesión de la mañana y en días consecutivos. Durante este tiempo las clases de la Normal para dichos alumnos tendrán lugar por la tarde.

Art. 29. Las prácticas de los alumnos normalistas se acoplarán siempre a la organización y régimen de las Escuelas primarias, de manera que sea respetado en todo momento el interés del niño y el funcionamiento normal de la Escuela.

Art. 30. Los Directores de las Es-

cuelas graduadas o los Maestros de las unitarias enviarán al Director de la Escuela Normal, al terminar las prácticas de cada curso, un informe en que se detallen las condiciones profesionales de los alumnos que las hayan realizado.

Art. 31. Las Comisiones calificadoras establecidas en el artículo siguiente tendrán en cuenta, para la calificación de los alumnos de cada curso, además de los diarios de prácticas, los informes de los Maestros y de quienes les hayan dirigido.

ARTICULO VI

De las pruebas de curso

Art. 32. Los Profesores que tengan a su cargo disciplinas correspondientes a un mismo curso, independientemente de otras sesiones que puedan celebrarse con este fin, se reunirán trimestralmente para calificar a los alumnos. La calificación, que será por puntos y en escala de 0 a 10, se pondrá en conocimiento de los alumnos para que les sirva de estímulo o, en todo caso, de advertencia. La media aritmética de los puntos otorgados trimestralmente por los Profesores a cada alumno determinará el orden en la lista de méritos y de paso al curso siguiente, o al examen final, entendiéndose que no ha logrado calificación de aprobado el alumno que alcance una media inferior a cinco puntos. Los empates se decidirán a favor del alumno de mayor edad. Se levantará acta de lo acordado, que firmarán todos los presentes y que será entregada en la Secretaría de la Escuela.

Los alumnos que no figuren en esta lista tendrán que someterse al examen de conjunto que regula el artículo siguiente.

Art. 33. Los alumnos eliminados serán sometidos a pruebas de conjunto, escritas, orales y prácticas, que permitan apreciar su vocación y conocimientos de las varias enseñanzas objeto del curso. Las pruebas serán fijadas por los Profesores que tengan a su cargo las disciplinas del curso de que se trate y calificadas conjuntamente por dichos Profesores en forma igual a la dispuesta en el artículo anterior. Los temas sobre los cuales versen las pruebas se inspirarán en los programas oficiales. La duración máxima de las pruebas escritas será de tres horas, y la de las lecciones prácticas de los niños, de media hora.

Art. 34. Los alumnos que logren la aprobación en las pruebas de conjunto figurarán en la lista por orden de mérito relativo entre sí, a continuación de los que no necesitaron hacer las pruebas.

Art. 35. Los alumnos que no lograron alcanzar en las pruebas de conjunto una media de cinco puntos, podrán renovarlas en septiembre siguiente en la forma prescrita en el artículo anterior.

En caso de no obtener la aprobación en septiembre, tendrán que repetir curso, y de no lograrlo ni en mayo ni en septiembre del año posterior, perderán los derechos adquiridos por el ingreso en la Escuela.

Art. 36. Las listas de mérito a que se refieren los artículos anteriores serán indistintas para alumnos y alumnas.

Art. 37. Al terminar el tercer curso, los alumnos normalistas harán en el mes de junio un examen final de conjunto.

El Tribunal encargado de juzgar este examen se hallará formado por un Catedrático de Universidad, que presidirá; tres Profesores o Profesoras de la Escuela Normal y un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza designados por el Rector del correspondiente distrito universitario.

Art. 38. Este examen comprenderá:

1.º Un ejercicio escrito sobre un tema del grupo a) de los señalados en el artículo 12, elegido por cada alumno entre tres sacados a suertes de un pequeño cuestionario formulado por el Tribunal en el acto del examen e inspirado en los programas del grupo de materias a que se contrae el ejercicio. La duración máxima del ejercicio será de tres horas.

Cada examinando leerá en voz alta su trabajo ante el Tribunal, quien podrá exigir a aquél el comentario y aclaraciones que estime oportunos.

2.º Un ejercicio práctico, que consistirá en explicar a los niños de una Escuela, en el tiempo máximo de media hora, una lección elegida de entre cinco sacadas a la suerte del programa de la misma, pudiendo el examinando elegir grado o sección y disponiendo de una hora para, en aislamiento y con los libros y medios que reclame, preparar su trabajo.

El Tribunal calificará conjuntamente los ejercicios por puntos, pudiendo otorgar cada juez de 0 a 10.

Art. 39. Los alumnos que no logren una media de cinco puntos podrán repetir el examen en septiembre ante el mismo Tribunal, y figurarán en la lista, si son aprobados, por el orden de mérito relativo entre sí, a continuación de los aprobados en junio. Si tampoco lograsen la aprobación en septiembre podrán realizar las pruebas de conjunto en junio y en septiembre del año siguiente, y la eliminación de estas dos pruebas implicará la pérdida de los derechos adquiridos.

Art. 40. La media aritmética de los números de orden obtenidos por cada alumno en los tres cursos de la carrera y en el examen final de conjunto, a que se refiere el artículo 37, determinará el número de orden de mérito en la lista de los alumnos que ha de servir para su colocación provisional en el período de prácticas docentes y pa-

ra su colocación definitiva, en caso de obtener la aprobación a que se refiere el artículo 44.

(Continuará.)

10 mayo.—O. Enseñanza del Catecismo en el local de una Escuela.

Resultando que don Joaquín Carrasco y García Navarro y su esposa, doña Carmen Alcalde Fernández, edificaron un grupo escolar, dotado de mobiliario y material pedagógico, en Herencia (Ciudad Real), que donaron al pueblo, en 25 de septiembre de 1929, imponiendo entre otras la condición, aceptada por el Municipio, de que el edificio había de estar siempre dedicado a la enseñanza y, en todo momento, conforme a las doctrinas de la Iglesia católica, y que, de no cumplirse así, revertería a los donantes o a sus herederos el referido inmueble:

"Visto el presente expediente, este Patronato Central, por unanimidad, tiene el honor de proponer a la Superioridad que, en razón de no oponerse a ello ninguna de las disposiciones legales vigentes, se acceda a lo solicitado por los donantes don Joaquín Carrasco y doña Carmen Alcalde y se autorice, en su consecuencia, que en las Escuelas de que se trata, fuera de las horas de clase y por personas extrañas al personal docente oficial, pueda enseñarse el Catecismo cristiano, jueves y domingos, a los obreros que deseen aprenderlo."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone. ("Boletín Oficial" 30 de mayo.)

28.—O. M. Disponiendo se cumpla la sentencia sobre colocación en el Escalafón.

En el pleito contencioso administrativo número 11.213, promovido por doña Carolina Fernández Moscoso Sánchez, don Adolfo García Sánchez, doña María del Pilar Corral Ocampo, doña Francisca Alonso Santos, don Maximiano Acero Porras, don Diego Aguilera Bernabé, doña Ana María Albertos Yagüe, don Angel Alonso Alvarez, doña Encarnación Alvarez Gómez, doña Rosario Alvarez Vázquez, don Santos Angulo Casajús, don Idefonso Arjona Cuartero, doña Concepción Artigas Coll, doña Joaquina Arzúa Español, doña Aurea Balboa López, don Gines Balsalobre Clemente, doña Elvira Banzo Palacín, doña Antonia Barjá Viñal, doña María Betés y Francás, doña Manuela Blanco Alonso, doña Rosalía Bragado Montaña, don Francisco Calderón y Soto, doña Elisa Cardenal Sánchez, don Elías Casado Esterbaranz, doña Concepción Castro So-moza, doña Teresa Cuesta Román, do-

ña Josefa Chan O tigueira, don Arturo Cresques García, doña María Chueca Rico, don Andrés Díaz Alvarez, don Santiago Díaz Jiménez, doña María Escudero Monteagudo, don Francisco Faria Cano, don Francisco Fernández Cadenas, doña Maura Fernández y Fernández, doña Constanza Flor Marcellán, doña Generosa Freire Rey, doña María Gallego Martín Pérez, doña María García y García, don Inocencio García Navarro, doña María de la Cruz González Alvarez, don Plácido González López, doña María de las Nieves González Moro Palao, doña Virginia Guasch y Suan, doña Mercedes Guixa Colominas, doña Caya Gutiérrez Alvarez, doña Sofía Hernández Hidalgo, don Tristán Fernández Salvador, don Blas Herrera Valero, don Servantino Hlario Chamosa Leiro, don Francisco Jaén Abril, don Domingo Jiménez Izquierdo, doña Prudencia Lerca Alonso, doña Hermenegilda Llinaras Pérez, don Antonio López Subirol, doña Ester Marcos García, don José Luis Martín Benito, doña María Josefa Martínez García, doña Clementina Martínez de la Hidalga y Azofra, don José Martínez Sousa, doña Adela Mas de Rodríguez, doña Raimunda Mateo Cabeza, doña Juliana Miguel Yerro, doña Rosario Miralles González, doña Bernardina Monneu Puértolas, doña Teresa Montserrat Porta, don Constantino Moral Ortega, doña María Luisa Moreno y Moreno, doña Antonia Mulero y Pacheco, doña Natividad Muñoz Huerta, doña María Encarnación Navarro Tejado, doña Dolores Núñez González, don David Padilla Rodríguez, doña Gertrudis Padilla Pérez, don José Pérez y Pérez, don Florencio Pérez Vicente, doña María Puché López, doña Vicenta Puig Miñana, doña María Pujol Barberá, don Angel Ramos de Miguel, doña Concepción Ramos Paz, doña Esperanza Regueiro Iglesias, don José Rodríguez García, doña Matilde Rodríguez González, doña Ramona Rodríguez y Rodríguez, doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez, doña Cristina Luisa Rojo Larrinaga, don Juan Román Refollo, doña Josefa Saiz Gil, doña Julia Salcedo Miranda, don Mariano Sánchez y Lacunza, doña Orosia Sánchez Valero, don Eugenio Sancho Oria, don Agustín Santamaría Vidal, don Enrique Sobrad Mellid, doña Victoriana Solano Angarón, doña María de la O Soño y Vera, doña Florencia Tamayo Amelibia, don Pablo de Torres González de la Mata, don Agustín de Torres Rubio, doña Encarnación Valencia Ortega, doña Concepción Vázquez Nespereira, don Pedro Vélez López, don Angel Vicedo Sarrión, doña Evangelina Vicente González, don Lorenzo Vidal Pacios, doña María Vila Quintana, doña María Vilariño Mourinho, doña Matilde Villacier-

vos Pérez, doña Nieves Ubeda Ferrando y doña Leonor Yubero Quemada contra Real orden de este Ministerio de 12 de noviembre de 1930, sobre su pase al primer Escalafón del Magisterio nacional, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 29 de abril último, cuyo fallo, copiado al pie de la letra, dice así:

"Fallamos que debemos declarar y declaramos que, con respecto a la demandante doña Tomasa Sevilla Aranda, existe la excepción de falta de personalidad en la misma para comparecer en este pleito y en su Letrado representante por insuficiencia del poder; y desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el Ministerio fiscal, debemos revocar y revocaremos, con respecto a los restantes 111 recurrentes, cuyos nombres constan en el encabezamiento de esta sentencia, la mencionada Real orden de 12 de noviembre de 1930, en cuanto dispone que los expresados Maestros y Maestras sean pasados al Escalafón de derechos plenos en las condiciones fijadas en el número 12 de la Real orden de 5 de septiembre del propio año, y que a los mismos son de aplicación los preceptos de dicho número 12 y de los números 13 y 15 de la mencionada Real orden; declarando en su lugar que para regular el pase de los repetidos recurrentes al Escalafón de plenos derechos del Magisterio no deben aplicarse los preceptos de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, sino los de la de 28 de junio del mismo año; y respecto a lo demás solicitado en la última parte de la súplica de la demanda, en cuanto a la antigüedad en el pase al primer Escalafón a que hace referencia el último Considerando de esta sentencia, debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer en este pleito del expresado particular".

Y este Ministerio ha dispuesto se dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos. ("Gaceta" 6 agosto.)

31 julio.—O. Excedencias.

Se concede la excedencia ilimitada a don Blas Medina Martín, Maestro de La Muela (Sevilla), y por más de un año y menos de dos, a doña Manuela Rodríguez Avello, Maestra de Luarca (Oviedo), y a doña María Guadalupe Fernández Rodríguez, Maestra de Carraceda de Complado (León). ("Gaceta" 5 de agosto.)

3 agosto.—Decreto. Admitiendo la dimisión del Director general de Primera enseñanza.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Primera enseñanza me ha presentado don Fe-

derico Landrove Muñio. ("Gaceta" 5 de agosto.)

4 agosto.—O. Nombramiento omitido.

Habiéndose omitido involuntariamente en las relaciones de nombramientos provisionales correspondientes al cuarto turno, grupo D ("Gaceta" de 8 de julio del corriente año), la adjudicación de la Escuela que a continuación se expresa, se entiende ampliada la citada relación en la siguiente forma:

Don Amando Rodríguez Rodríguez, D, 17-6-1931, Villalba (Lugo). Villamayor, unitaria (Coruña), A.

Pudiendo formularse dentro del plazo de quince días correlativos, a partir del en que se publique esta Orden en la "Gaceta", en la forma y condiciones señaladas en las aludidas relaciones antes mencionadas, las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas. ("Gaceta" 5 agosto.)

15

PTAS Solamente
NOVEDAD
SENSACIONAL

Magnífico cronómetro
SUIZO de bolsillo sin CRISTAL
ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE
SÓLIDO. Como propagan-
da lo remitimos a todas
partes contra reembolso
de Ptas 15—De PUL-
SERA precioso mode-
lo Ptas 25.



Mande su pedido sin de-
morar indicando este pe-
riódico, nos lo agradece-
rá toda la vida.

5 AÑOS
DE
GARANTIA

APARTADO 72
CASAGINEBRA-SAN SEBASTIAN

CURSILLISTAS

Adquirir la obra nueva que acaba de publicarse

EL HACER ESCOLAR EN LA PRACTICA

Por V. Navarro Pavía, Maestro por oposición en el Instituto-Escuela de Sevilla, y V. Mengod Andrés, Maestro Nacional, alumno de la Facultad de Pedagogía de Madrid.

Obra que recoge la orientación nueva, con más de 50 grabados.

Contiene: Ensayos de organización de la Escuela unitaria y de la Escuela graduada.—El material de enseñanza y los libros escolares.—Normas metodológicas del hacer escolar.—Lecciones prácticas desarrolladas de todas las materias.—Apuntes de labor escolar inspirados en los métodos de Proyectos y Decroly. Conclusiones.

Ejemplar, 7 pesetas. De venta en las principales librerías y en la del editor, Vicente Pont, Mar, 10, Valencia, el cual, remitiéndole por giro postal pesetas 7,50 y señas claras, lo remitirá por correo.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Madrid.—Concurso-oposición a plazas de Directores y Directoras de Escuelas graduadas de seis o más grados.

Lista de méritos relativos que la Comisión calificadora formula en armonía con el artículo 6.º de la Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932 ("Gaceta" del 3), que convocó este concurso:

OPOSITORAS

Número 1, doña María Sánchez Arbós; 2, doña Justa Freire Méndez; 3, doña Estella Cortichs Viñals; 4, doña Rosa Cobo Etayo; 5, doña María Clotilde Morales Duñaiturria; 6, doña María de los Llanos Quílez; 7, doña Rosalía Prado Moreno; 8, doña María Virtudes Luque Pérez; 9, doña Juliana Torregro Pedrezuela; 10, doña Lorenza Julia Alvarez Resano.

Número 11, doña Enequina Galindo Bafalny; 12, doña María del Rosario Garrido Bueno; 13, doña María del Carmen Marcos Rovira; 14, doña María Lioba Carmendia Jiménez Oberástegui; 15, doña Concepción Sáiz Amor Alonso de Celada; 16, doña Mercedes Merchán Carrera; 17, doña Amalia González Astobiza; 18, doña Laura Guerra Taboada; 19, doña Josefa Estados Alcover; 20, doña Eustasia Concepción Herrero Puente.

Número 21, doña Isidora Amelia Patiño López Rey; 22, doña Dorotea Díez Marín; 23, doña Pilar Fernández Fernández; 24, doña Paula Mateo Bueno; 25, doña Alicia Pérez Bautista; 26, doña Manuela Higueldo Martínez; 27, doña María Josefa Carpio Luque; 28, doña Rosa A. Cazcarro Domenech; 29, doña Jovita Coloma Santana; 30, doña Julia Paredes Fernández.

Número 31, doña Francisca Villoria García; 32, doña María de la Piedad Sarry Buján; 33, doña Estéfana Echeveste Bidegán; 34, doña Elisa Martín Mateos; 35, doña Emiliana Aguirregomezcorra Zuricaray; 36, doña María Milagro Lozano; 37, doña Josefa Castillo Sanchiz; 38, doña Montserrat Salvio Comas; 39, doña María Adoración Salinas Sanz; 40, doña Manuela López Gil.

Número 41, doña Paulina Monforte Fernández; 42, doña Encarnación Antón Colino; 43, doña Bonifacia Monforte Fernández; 44, doña Francisca Gómez y Gómez; 45, doña Elisa Darías Montesinos; 46, doña María Luisa Echaniz Martínez; 47, doña Isabel Noguero Fidalgo; 48, doña Aniceta G. Timón de Ambrosio; 49, doña Basilisa Atienza Torro; 50, doña Angela Machado Ma-

Número 51, doña Juliana G. Gómez Martín; 52, doña Lucina García Velasco; 53, doña María Betancort Ortega; 54, doña Marcelina Maestre Martí; 55, doña Angela Balbastre Martínez; 56, doña María Guadalupe Bádenas Soliva; 57, doña Francisca Montilla Tirado; 58, doña María Araceli Luzuriaga Echagavía; 59, doña Imeld. Valdivieso Rebolledo.

OPOSITORES

Número 1, don Dionisio Prieto Fernández; 2, don Florentino Rodríguez Rodríguez; 3, don Pablo Sancho Romero; 4, don Mariano López Fernández; 5, don Pablo de Andrés Cobos; 6, don Manuel Alonso Zapata; 7, don Pedro Rubio Gracia; 8, don Ildefonso Prieto Fernández; 9, don Rafael Verdier Vázquez; 10, don Julio Sánchez López.

Número 11, don Casimiro Martín Martín; 12, don Santiago Hernández Ruiz; 13, don Ramón Enrique Antón Cano; 14, don Fermín Palau Casellas; 15, don Pedro A. Gómez Lozano; 16, don Fermín Corredor Lebrón; 17, don Luis Safón Calve; 18, don Francisco García Almería; 19, don Cándido Jacinto Solá; 20, don Albino Núñez Domínguez.

Número 21, don Luis Caballero Pozo; 22, don Ezequiel Otero Alvarez; 23, don Sidonio Pintado Arroyo; 24, don Antonio Berna Salido; 25, don Enrique Santos López; 26, don Antonio Ugado Civil; 27, don David Bayón Carretero; 28, don Ricardo Campillo González; 29, don Julio Paniagua Pérez; 30, don Gregorio Salanova Orueta.

Número 31, don Emilio Gazapo Abello; 32, don Julio Fuster García; 33, don Valentín Pérez Ramos; 34, don Teodoro Luciano Morquillas Fernández; 35, don Alberto Canales Andueza; 36, don José Trens Fernández; 37, don Norberto Hernaz Hernaz; 38, don Ramón Navarro Vives; 39, don Guillermo Gómez de la Rúa; 40, don Francisco Bravo Molina.

Número 41, don Luis Monreal Ovejero; 42, don José María Nosti y Fuster; 43, don Pedro Pueyo Artero; 44, don Carlos de Sena González; 45, don Toribio Láinez Gil; 46, don Ricardo Molner Jimeno; 47, don Julián Pérez Palacios; 48, don Fernando San Martín Julián; 49, don Patricio Redondo Moreno; 50, don José María López Cacho.

Número 51, don Julián Jiménez Fernández; 52, don Melchor Frechín Barbano; 53, don Luis Conejo Ramón; 54, don José María Rodríguez Muñoz; 55, don José Iglesias Blasi; 56, don Emilio Seco Carchena; 57, don Gabriel Mateos Torres; 58, don Francisco Javier Juez López; 59, don Vicente Romaguera López; 60, don Lauro Segura Pitarch.

Número 61, don Ramón Pieras Castell; 62, don Luis J. Sanz Mata; 63, don Alejandro Manzanares Beriain; 64, don Antonio Rodeja Moles; 65, don Miguel Vidal Ferrer; 66, don José Benito González Alvarez; 67, don Marino Zaforas Román; 68, don Marino Seco Carchena; 69, don Avelino Rubio Martínez; 70, don Eduardo Monreal Ramón.

Número 71, don Juan González Rodríguez; 72, don Juan Bautista Jarem Pavón; 73, don Cristóbal Espinosa Luesma; 74, don Francisco Urbano Estepa; 75, don Gregorio Ranz Lafuente; 76, don Modesto Merino de la Fuente; 77, don Francisco Sánchez Lumbreras; 78, don Justo Campillo González; 79, don Ramiro Sabell Mosquera; 80, don Máximo González de Antona.

Número 81, don Ceferino Terrero Martín; 82, don Juan Monje Cebrián; 83, don Juan Mariño López; 84, don Florentino Losada Martín; 85, don Jesús Montañola Español; 86, don José María Serrano Enrich; 87, don Manuel Noure Gómez; 88, don Cipriano Calzada Martínez; 89, don Alarico López Tueruel; 90, don Modesto Vico Calderón.

Número 91, don Vitaliano Santamaría Herrero; 92, don Manuel Murillo Estepa; 93, don Aurelio Ruiz Alcázar; 94, don Joaquín Gómez García; 95, don Eduardo Martín Cureses; 96, don Sisilio Domingo Alvarez; 97, don José Toba Fernández; 98, don Quintín Rubio García; 99, don Salvador Cillán Hernández; 100, don Santiago Ruiz Aldea.

La presente lista ha sido formulada por unanimidad.

De Alava.—Bajo la presidencia del Inspector general de Primera enseñanza, D. Pedro Lópiz, en sesión celebrada el día 1.º de agosto en la Escuela Normal, se ha constituido provisionalmente la Comisión mixta provincial de Alava para la sustitución de la enseñanza dada por religiosos en la siguiente forma:

Presidente, don Teófilo Martínez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria y Presidente del Consejo local de Primera enseñanza, en representación de aquel Ayuntamiento.

Secretario, don José María Azpeurrutia, Inspector-Jefe de Primera enseñanza, representando a la Inspección.

Vicesecretario, don Luis Eusebio, Director de Escuela graduada, en nombre del Consejo local.

Vocales: Doña Luisa Gómez, Directora de la Normal, y en representación de aquel Centro; don Víctor Corral, Subdelegado de Medicina, representando al Consejo local; doña Lucila Báez, madre de familia, en nombre del Consejo provincial; don Eulogio Gómez, Director de graduada, representando al Consejo provincial; don José Castresam, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria, y en su representación, y

don Ramiro Aragón, igual que el anterior.

Los cuatro señores primeramente indicados constituyen la Comisión ejecutiva permanente.

Las oficinas se instalan en el Ayuntamiento.

—La Inspección, en cumplimiento de órdenes recibidas, ha ordenado que, en un plazo que no pase del día 12, dejen de disfrutar las vacaciones estivales y se reintegren a las correspondientes Comisiones mixtas locales los Maestros de Gardea (niños), Areta (niñas), Campijo, Retes de Tudela, Amurrio (niños y niñas número 2), Murguía (niñas) y Domaquia. En caso de no hacerlo, se les declarará incurso en la grave falta de abandono de destino.

—En el "Boletín Oficial" de la provincia del día 1.º se inserta la lista de cursillistas de Alava, que alcanza a 61 aspirantes varones y a 104 aspirantes femeninos, sumando, en total, 165 candidatos al Magisterio nacional.

Conviene que la vean los interesados, puesto que hay varios admitidos por el Consejo provincial con carácter provisional por la falta de algunos requisitos.

De Barcelona.—Consejo provincial de Primera enseñanza.—Este Consejo, en sesión de 20 del actual, tomó, entre otros varios, los acuerdos siguientes:

Admitir condicionalmente los expedientes de cursillistas que, por imposibilidad material, no hubieran podido ser presentados completos dentro del plazo reglamentario, a reserva de que los completen ante el Tribunal respectivo en su día al dar comienzo los ejercicios correspondientes.

—Elevar a la Superioridad la propuesta de los Maestros aprobados para el pase del segundo al primer Escalafón, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º del Decreto de 14 de enero último ("Gaceta" del 18), así como las hojas de servicios de los mismos, debidamente certificadas, que acompañaron a su solicitud, según se dispone por Orden de la Dirección general, fecha 8 del mes en curso ("Gaceta" del 15).

—El Consejo ratifica anterior acuerdo aprobando elección de Vocales Maestros y Vocales padres de familia para la constitución del Consejo local de Primera enseñanza de Badalona.

—Que una petición del Maestro suplente de Berga, señor Olivares, se eleve a la Superioridad, después de favorablemente informada.

—El Consejo se dió por enterado de la comunicación del Rector del Colegio "Balmes" sobre el cese de aquella comunidad en la enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Congregaciones Religiosas de 2 de junio último,

—Recordar al Consejo local de Ametlla del Vallés, que es condición precisa legal ser madre de familia con hijos asistentes a la Escuela nacional para ser Vocal del Consejo local.

—Que no ha lugar a acceder a la petición que interesa el Consejo local de Villanueva y Geltrú, por oponerse a ello la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 17 de marzo de 1932, y el acuerdo del Consejo fecha 27 de octubre del mismo año, al aprobar el Almanaque Escolar de la provincia.

—Aceptar las razones expuestas por el Presidente del Consejo local de Castelladral, en relación a cambio de Vocales de aquella entidad.

—El Consejo se enteró de la finalidad de la concesión de unas becas del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés, a la Generalidad, que habrán de ser destinadas precisamente a ex alumnos necesitados de las Escuelas de aquella localidad.

—Haber visto con agrado la concesión de premios hecha por el Ayuntamiento de San Quintín de Mediona a los alumnos de aquellas Escuelas con ocasión de final de curso.

—Agradecer la invitación al Consejo para la apertura de algunas exposiciones escolares de final de curso en Escuelas de la provincia.

—Se da por enterado de la rectificación de nombramiento de Vocales para la Junta provincial de Medicinas y Plantas.

—Que una petición que formula la "Agrupación de Pares del Grup Escolar", "La Farigola", sobre ampliación de clases complementarias, pase a informe de la respectiva Inspección.

—Prestar su conformidad a los trabajos realizados para la formación del Censo general de establecimientos de enseñanza e Instituciones culturales, ordenado por disposición del Ministerio, fecha 28 junio último.

—Que se interese de los Consejos locales de Berga y Matadepera diligencia de "cese" en los títulos administrativos de los que fueron Maestros de aquellas Escuelas, señora González y señor Capella, respectivamente.

—Comunicar al Consejo local de Sabadell que se proceda a la numeración de aquellas Escuelas; que, al comunicar la vacante, se consigne dicho extremo, y que sea el Consejo provincial el que determine la Escuela a la que va destinado el Maestro nombrado, requisito que deberá ser rigurosamente observado por cuantos Consejos locales se hallen en el mismo caso, por contar con más de una Escuela de cada clase en la localidad.

—Que unas denuncias que formula una Maestra de Sección de Molins de Rey, pasen a informe del Inspector respectivo.

—Se dió por enterado el Consejo de

unas reclamaciones que, en su día, formulara la señora Serra, en relación a su nombramiento de interina de San Vicente de Torelló y plazos posesorios sin pérdida de derecho que invoca.

—Que una reclamación del Maestro de Prat de Llobregat, señor Martí, pase a informe de la Inspección respectiva.

—Que se ordene al Maestro de Santa Perpetua, señor Bosch, abone a su antecesor, señor Fonts, las cantidades que debidamente acredita haber invertido en concepto de material escolar, y en proporción siempre a plazo transcurrido y partida correspondiente del presupuesto escolar.

—Desestimar la reclamación que formula el Maestro electo de Papiol, señor Diego, por cuanto sus reclamaciones se han producido fuera de plazo.

—Que una denuncia sobre ilegal funcionamiento de un Colegio privado en "Cerró de Munt", pase a informe de la Inspección respectiva.

—El Consejo se enteró con agrado del voto de gracias concedido por el Consejo local de Sallent, a los Maestros de aquella localidad.

—Aprobar los nombramientos de Directores provisionales hechos a favor de varios Maestros de Sección de algunas Escuelas, por cese de los anteriores propietarios.

—Se aprobaron los Almanagues escolares locales recibidos desde la sesión anterior.

—Se dió por enterado de la "Memoria de las clases complementarias" que remite el Director de la graduada número 5 de esta capital, don Leopoldo Casero.

—Aprobar las gestiones realizadas por la Inspección respectiva en el incidente promovido por indebidas intromisiones del cura párroco de Gelida en las Escuelas de aquella localidad.

—Que unas propuestas de nuevos Vocales para Consejos locales varios, pasen a estudio de los respectivos Inspectores, antes de proceder a su aprobación.

—De conformidad con la ponencia, informar favorablemente y elevarlo a la Superioridad expediente de subvención que interesa el Ayuntamiento de Castelldefòls.

De Burgos.—Suman 416 los solicitantes de los cursillos para ingreso en el Escalafón. Aún sobrepasando el señalado límite de 100 por Tribunal, serán precisos tres cuando menos en la provincia. Y las dificultades de encontrar salones para el trabajo cómodo de ciento y pico (los ciento cincuenta que ahora se dicen), van a ser casi imposibles de vencer. Con el tiempo será forzoso reimplantar en el Magisterio el clásico sistema de selección de las viejas oposiciones, que perduran en otros Cuer-

pos que también cuentan por millares sus aspirantes.

—Han solicitado Biblioteca del Patronato de Misiones las Escuelas de Villagalijo, Villela, Moncalvillo, Revilla, Barbadillo del Pez y de los Herreros, Sotillo, Corleruega, San Juan del Monte, Peñaranda, Tardajos y Celada del Camino.

—Se ordena al Ayuntamiento de Berberana el pago a la Maestra que fué de Valpueda de la indemnización de casa desde 1.º de enero de 1931 a 30 de junio último (250 pesetas). También se obliga a los Ayuntamientos de Villalba de Losa y de Merindad de Sotocueva para que dé fondos municipales, y no por las Juntas vecinales respectivas, paguen las indemnizaciones de casa de los Maestros de Murita y de Sobrepaña.

—Se oficia al Gobernador a fin de que exija a tales Ayuntamientos el cumplimiento de sus obligaciones y, a la vez, que cuide del pago a los Maestros de Miranda, doña Natividad del Val; de Quintanavides, señor Güenches, y de Sopenasco de Mena, don Emilio Soler, de sus reclamaciones por el mismo concepto de casa-habitación.

—El Consejo provincial ha hecho constar que no alcanza al Presidente ni al Secretario la incompatibilidad señalada de dedicarse a preparación de aspirantes a ingreso en el Magisterio.

—La Comisión mixta provincial de sustitución de la enseñanza religiosa ha enviado el plan de las necesidades de los pueblos afectados, acercándose al centenar los nuevos Maestros pedidos, de ellos 54 para la capital.

—En el certamen escolar celebrado en Oña el 3 de julio fueron premiados niños de dicha villa y de Penches en los temas puestos sobre Geografía burgalesa e Historia de Castilla y en lectura artística de trozos del castellano del siglo XV y del siglo actual. Enhorabuena.

—Son varios los pueblos que consultan cómo justificar las cantidades libradas para Cantinas. Es preciso que en el servicio de las comidas a los escolares se invierta no sólo la cantidad íntegra recibida del Estado, sino una suma doble, es decir, otro tanto por lo menos que es forzoso aportar por el Ayuntamiento por suscripciones, veladas, rifas, donativos y demás recursos posibles.

De Granada.—Plazas vacantes para Maestros, que deberán anunciarse en el primer concurso:

Grupo A.

Alomartes, Arenas, Alquife, Alquería de Galera, Almuñécar, Asquerosa, Bernalúa de Guadix, Brácana, Busquistar, Camarate, Campotéjar, Caniles, Chancima, Clímencas, Ferreira, Fonelas,

Granaña, cuatro plazas; Sor, Galera, Huéscar, Itrales, Jayena, Loja, S. G.; Moclin, Pinos Puente, Quentar, Tallones de Motril, Torvizcón, Viñas de Sor.

Grupo B.

Caniles, Dúrcal, Granada, tres plazas; Guadix, Itrabo, Loja, S. G.; Motril, Otura, Pulianas, Puebla de Don Fadrique.

Grupo C.

Alhama de Granada, Granada, tres plazas; Guadix, Puebla de Don Fadrique.

Grupo D.

Granada, tres plazas.

De Guipúzcoa.—Inspección de Primera enseñanza: Las Maestras y Maestros que visitaron en Madrid las Escuelas Nacionales, Museos etc., dirigidos por el señor Jaume, como final de la Semana Pedagógica que se celebró en San Sebastián, han dado cuenta a sus compañeros de profesión en Azpeitia, Vergara, Zumaya, Beasain, Irún, Pasajes, Tolosa, Andoain y San Sebastián, siendo los encargados de las Conferencias los señores Crespo, González, Velamazán, Palacios, Gascón, San Adrián, señoras Bengoa, Flores, Escoriaza y Larrañaga.

—Por mayoría de votos, la Junta de Inspectores ha remitido informe favorable en la petición de traslado de Escuela, suscrito por las señoras Bajo, Virgos, Garayalde y Barrera, remitiéndola a la Superioridad.

—Han sido aprobados todos los maestros del segundo Escalafón, que verificaron las pruebas para pasar al primero.

—Se ha participado a la Dirección General que la Excm. Diputación Provincial está creando Escuelas en lugares próximos a las Nacionales, desnaturalizando la finalidad que deben tener tales Escuelas de la Diputación que es atender a las barriadas donde no existen nacionales, estableciéndose por este motivo dualismos peligrosos para las Escuelas del Estado.

Los servicios generales de la Inspección se han distribuido del modo siguiente:

Señor Rivas: Presidencia de la Junta; Administración del Boletín de Educación, del material y correspondencia con revistas y centros.

Señora Silva: Biblioteca circulante, información bibliográfica y servicio de provincial de libros.

Señor Jaume: Perfeccionamiento del Magisterio, cursillos, viajes, excursiones etc., acción social de la Junta; Misiones y Museos pedagógicos.

—Se ha pedido al Ministerio envíe un escribiente a las Oficinas de la Inspección.

—Se ha publicado una circular por la

Inspección disponiendo no hagan uso de las vacaciones estivales los Maestros que formen parte de las Comisiones mixtas locales para sustituir las Congregaciones religiosas docentes, y aquellos que se hayan ausentado, se reintegren a sus puestos llamados por los alcaldes, exigiéndose estrechas responsabilidades a cuantos eludan el cumplimiento de la circular.

El señor Jaume ha formado el proyecto y presupuesto del «Boletín de Educación», que elevará a la Superioridad, e instalará en breve el Museo Pedagógico en la Escuela Normal.

—Se ha instalado en la Escuela Nacional del Antiguo (pabellones de lo que fué Escolta Real) una Colonia escolar compuesta de niños y niñas de Navarra, destacándose la actividad de la Inspectora de dicha provincia, la agraciada y culta señorita Blanca Bejarano, quien acondicionó los locales, encontrando facilidades y entusiasmo en los señores Gobernador civil, Alcalde de San Sebastián y en el Inspector de la zona, don José Luis Jaume. Los niños fueron recibidos cariñosamente por los Directores del grupo escolar, señorita doña Estanislao San Martín y don Antonio Montiel. El señor Inspector-Jefe de Navarra, señor Lampreave, y la señora Inspectora doña Rosaura López, vinieron con los pequeños colonos en compañía del Inspector de zona, señor Navarro, y dos Maestros nacionales.

De Jaén.—Relación de Escuelas para Maestros que habrán de anunciarse en el primer concurso:

Grupo A.

Albánchez de Ubeda, número 3; Andújar, número 10; Baeza, número 8; Baños de la Encina, número 3; Bedmar, número 4; La Carolina, número 6; Castillo de Locubín, número 5; La Guardia, número 2; Jaén, número 19; Jamilena, número 2; Jimeno, número 3; Lopera, número 3; Marmoljo, número 4; Porcuna, número 7; Santo Tomé, número 2; Torredelcampo, número 4; Torreperojil, número 4; Torres, S. G., número 1; Torres de Albánchez, número 1; Villagordo, número 1.

Grupo B.

Alcalá Real, número 4; Alcaudete, número 4; Bailén, número 5; Beas de Segura, número 4; Bedmar, número 5; La Carolina, número 7; Jaén, número 20; Jimeno, número 4; Porcuna, número 8; Quesada, número 3; Torredonjimeno, S. G., número 4; Torreperojil, número 3; Torres, S. G., número 1; Torres de Albánchez, número 2; Villanueva del Arzobispo, número 5.

Grupo C.

Alcalá Real, número 5; Arjona, número 5; Bailén, número 6; Bedmar, nú-

mero 1; La Carolina, número 1; Torredonjimeno, S. G., número 4; Torreperojil, número 5.

Grupo D.

Jaén, número 18; Torredonjimeno, número 4; Torreperojil, número 6; Ubeda, número 10.

De Santander.—Antes de terminar el curso, se reunieron en Torrelavega algo más de cien Maestros que integran el Centro de Colaboración. Dieron dos lecciones prácticas en el grupo escolar del Oeste la Directora de la Escuela graduada número 2, doña Eloísa González, y don José Fernández Esteban, siendo los dos muy felicitados por la Inspectora de la zona y por los compañeros.

A la una de la tarde se reunieron en el Hotel Bilbao para rendir un homenaje a la cultísima Inspectora doña Dolores Carretero Saavedra. El banquete, que estuvo presidido por el Alcalde y el Presidente de la Asociación, lo ofreció, en nombre de todos los comensales, don José Fernández Esteban, pronunciando un discurso encomiástico. Don Jorge García, después de unas frases atinadas, entregó al Alcalde un álbum de Torrelavega, con las firmas de todos los Maestros, para que lo pusiese en manos de la homenajeadada, que agradeció el obsequio, embargada por la emoción. Doña Aniceta Urdegui pronunció un breve y oportuno discurso. El acto resultó conmovedor.

De Valladolid.—Propuesta de los señores Maestros del segundo Escalafón que deben pasar al primero.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de enero de 1933, hecha por la Comisión calificadora en virtud del artículo 8.º del mismo, ante el Ministerio de Instrucción pública y cursada por el Consejo provincial correspondiente:

Primera zona.—Don Teodosio Fernández, de Amusquillo; don Fernando E. Asensio, de Roturas; don Francisco González, de Aguilarejo; don Marcelo Alonso, de Simancas; doña Segunda Sanjuán, de Valdearcos de la Vega; don Aquilino Fernández, de Piñel de Arriba; don Félix Miguel Rodríguez, de Villaco, de Esgueva; doña Cándida Galindo, de Robladillo; doña Encarnación Caballero, de San Llorente, y don Pascual García, de Llorente.

Segunda zona.—Don Mariano Casado, de Fuente Olmedo; doña Laureana Tejero, de Gomeznarro; don Juan de la Cruz González, de Fuente el Sol; don Benjamín Herrero, de Honcalada; don Manuel Dávila, de Cervillego de la Cruz.

Tercera zona.—Don Alfredo Manteca, de San Pelayo; don Demetrio García, de Matilla de los Caños; doña Felisa Gallego, de Torrecilla de la Torre; don Marcelo del Arroyo, de Villán de Torresillas; don Matías Leal, de San Salvador; doña Isidora Alba, de San Miguel del Pino.

Cuarta zona.—Don Máximo Sarmentero, de Torrecárcela; don José López, de Padilla de Duero; don Emiliano Nieto, de Cogeces de Iscar; don Evaristo García, de San Miguel del Arroyo; don Luciano Espinosa, de Llano de Olmedo; doña Benita González, de Vitoria del Henar; don Narciso Matesanz, de Vitoria del Henar.

Quinta zona.—Doña María Milagros Nieto, de Villabaruz; doña María Cruz Chaguacedo, de Villacarralón; don Demetrio Coca, de Berrueces; doña Teodora de Mena, de Monasterio de Vega; doña Lucía Inaraja, de Gordaliza de la Loma; doña Teresa Ortega, de Gatón de Campos; doña Cándida Freijo, de Moral de la Reina; doña Evarista Martínez, de Cabezón de Valderaduey; don Agustín Bajón, de Zorita de la Loma.

Libros y revistas

“Conversas pedagógicas”, celebradas en Valencia, en marzo de 1933. Un folleto de 64 páginas en 4.º

Estas conversas fueron organizadas por la Asociación de Torrente (Valencia) con la cooperación personal y directa muy activa del Inspector don Federico García, que dió varias lecciones modelos sobre la enseñanza de la Geometría. El folleto contiene varios trabajos, y, entre ellos, el de doña María del Carmen López sobre la “Coeducación en la Escuela Nacional”; otro de don José Sanchiz sobre “El placer y el dolor en la educación”, otro de don Carlos Rodao, sobre “El Maestro viejo y el nuevo Profesor de cultura primaria”, y otro, finalmente, sobre influencia pedagógica y social del juego”, por don Ricardo Granero. Los nombres de los autores y los títulos de los trabajos nos ahorran todo elogio. No omitiremos, sin embargo, porque sería injusticia, el que merece la Asociación mencionada y, especialmente, su Presidente, don Carlos Rodao, primero por la organización de esos actos y después por la publicación de este trabajo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

CURSILLISTAS

Si queréis triunfar en los cursillos, pedid a sus autores, don Mariano López y don José Esquerda, maestros de Bellvís (Lérida), los APUNTES DE CUESTIONES PEDAGÓGICAS hechos para los cursillistas. Se mandan a reembolso al precio de 12 pesetas.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Preguntas y respuestas

177. Deseo hacer las primeras oposiciones a Inspectores y le ruego me indique cuándo es probable que se anuncien, cuántas plazas deben anunciarse, cuáles son los ejercicios y qué debo hacer para mejor prepararme.

—Las oposiciones a plazas de Inspectores debieron anunciarse y celebrarse ya, pues en los Presupuestos se consigna un crédito: "Para aumento de 65 plazas en la Inspección de Primera enseñanza a partir del 1.º de agosto, 140.000 pesetas." Pero, ocupadas las autoridades con las cuestiones políticas, no se hizo la convocatoria, pero debe hacerse en este año. Para solicitar es preciso no tener cuarenta años de edad, y acreditar cinco de buenos servicios en propiedad y en Escuela pública.

Los ejercicios son siete:

1.º Un ejercicio escrito acerca de una cuestión de Pedagogía fundamental.

2.º Un ejercicio escrito acerca de un tema de Organización y Metodología escolares.

3.º Una lección a un grupo de niños, con plena libertad en la elección de asunto y grado docente.

4.º Visita colectiva o en grupo de opositores a una Escuela unitaria, e informe escrito, a continuación, acer-

ca de su situación y funcionamiento y sobre la manera de mejorarlos.

5.º Visita a una Escuela graduada, en análogas condiciones del ejercicio anterior.

6.º Un ejercicio escrito sobre un tema de Legislación escolar de Primera enseñanza comentada.

7.º Traducción escrita de una página de un libro de Pedagogía, en francés, sin auxilio de Diccionario.

Para preparar el primer ejercicio tiene que estudiar mucho; puede comenzar repasando una obra de conjunto, "Pedagogía" de Gil y Petusa; "Pedagogía", por don Ezequiel Solana; "Teoría de la Educación", por don Rufino Blanco, y, como más moderna, la "Teoría de la Educación", por David Guzmán, y completar este estudio con la lectura de obras fundamentales: el "Emilio", de Rousseaux; "Estudios sobre Educación", de Giner de los Ríos; las Obras del padre Manjón y del padre Ruiz Amado; "Cómo Gertrudis enseña a sus hijos", de Pestalozzi, etc.

Para el segundo ejercicio puede estudiar la "Organización escolar" de don Rufino Blanco, y "Organización escolar", por don Ezequiel Solana, y las obras de Didáctica de estos autores, y prepare los métodos modernos, de Decroly y de los proyectos, plan Dalton, método Montessori, etc.

Para las lecciones prácticas lo mejor

es que en su misma Escuela prepare y dé ante los niños lecciones, como si lo hiciera ante el Tribunal. Sobre Inspección local puede ver, aunque está ya un poco anticuada, la obra de don Francisco Carrillo.

Los temas de Legislación escolar puede prepararlos con el Diccionario de Ascarza, y los Anuarios de estos últimos años.

En el "Anuario del Maestro para 1933" encontrará el programa que se exigió en las últimas oposiciones.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, ha fallecido en el Carpio (Córdoba) el culto Profesor veterinario don Idefonso López Mora, padre de nuestras compañeras doña Antonia López Solís, Maestra nacional de Bélmez, y doña Manuela López Solís.

—En Alcalá del Río (Sevilla), doña María Dolores Millán Quijano, madre de nuestro compañero don José González Millán, Maestro de dicho pueblo.

—En Revilla Cabriada (Burgos), doña Leonisa Mamblona Sotillo, Maestra jubilada de Villanueva de Gumiel, madre de nuestra compañera doña Casilda Marina Mamblona, Maestra de Revilla.